


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. **GS-2024-** 1037714698 **/DICAR-GUVTE 29.25**

Bogotá DC., 27 de mayo de 2024

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 a – 55
Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 125131

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 27/02/2024 | Hasta | 29/04/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:¹

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-012628-DICAR del 04 de marzo de 2024, firmado por el señor Coronel William Castaño Ramos obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Capitán Jordán Jair Gustavo Díaz Aristizábal.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Numero de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 06/03/2024 y el 23/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-021847-DICAR del 23/04/2024

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)


| | | |
|---------------------|--|---|
| Página 2 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 125131 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | Adquisición de vehículos automóvil no uniformados para el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020. |
| Contratista | Alfa Am S.A.S. |
| Representante legal | Juan David Castro Moreno |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | Trecientos Ochenta y Ocho Millones Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con Cero Centavos mcte (\$388.045.471,00) |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | Setenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Noventa y Cuatro Pesos con Veinte Centavos mcte (\$77.609.094,20) |
| Valor total del contrato u orden de compra | Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos con Veinte Centavos mcte (\$ 465.654.565,20) |
| Plazo de ejecución inicial | Desde 06/03/2024 hasta 29/04/2024 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 06/03/2024 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 29/04/2024 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | 19/03/2024 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | 29/04/2024 |
| Adiciones | Adición número uno por valor de Setenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Noventa y Cuatro Pesos con Veinte Centavos mcte (\$ 77.609.094,20) de fecha 19/03/2024 |
| Modificatorios | No aplica |
| Prorrogas | No aplica |
| Otros | No aplica |

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante acta 001 DICAR-GUVTE, de fecha 06 de marzo de 2024, se da inicio a la orden de compra Nro. 125131, entre la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y la entidad: ALFA AM S.A.S.
- El día 11 de marzo de 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-013597-DICAR, se solicitó al señor Director de Carabineros y Protección Ambiental autorización para realizar adición Nro. 1 a la orden de compra 125131 por valor de \$77.609.094,20 para adquirir un (1) vehículo más.
- El día 19 de marzo de 2024 se firma el modificatorio a la orden de compra 125131.
- El día 22 de marzo de 2024, mediante correo electrónico la firma ALFA AM S.A.S. envían formularios de solicitud de tramites de registro nacional de automotor y contratos de mandato con el fin de ser firmados por el señor ordenador del gasto y realizar los trámites de matrícula de los vehículos.
- El día 23 de abril se reciben los vehículos por parte de la empresa ALFA AM S.A.S., de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas a la orden de compra 125131 y la oferta presentada por la empresa.

| | | |
|---------------------|--|--|
| Página 3 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |

- El día 23 de abril se realizó entrega de las facturas ante la oficina de Contratos, mediante comunicación oficial GS-2024-021847-DICAR.
- El día 25/04/2024 mediante órdenes de pago número 121221724, 21224624 y 121253024, se realizó el pago total de acuerdo a la orden de compra Nro. 125131.




2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|------------|---------------|
| De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020. | SI | Ninguna |
| Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17. | SI | Ninguna |
| Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega. | SI | Ninguna |
| Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido. | SI | Ninguna |
| Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico. | En proceso | Ninguna |




| | | |
|---|---|---|
| Página 4 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos. | En proceso | Ninguna |
| Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos. | En proceso | Ninguna |
| Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva. | SI | Ninguna |
| Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno. | SI | Ninguna |
| Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega. | SI | Ninguna |
| Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo. | SI | Ninguna |
| Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos. | SI | Ninguna |
| Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas. | SI | Ninguna |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| DE CARÁCTER TÉCNICO: | | |
| Automóvil Hyundai HB20S Advance Tipo de motor Gamma 1,6L Tipo de combustible Gasolina Cilindraje (cc) 1.591 Número de cilindros 4 en línea Válvulas 16V Potencia máxima (hp / rpm) 121,3 / 6.300 Torque máximo (kg.m / rpm) 15,5 / 4.850 Caja de velocidades 6 velocidades Rines 15" en aleación + bitono Llantas 185/60 R15 Seguridad activa MDPS (Dirección Electroasistida) Sí Frenos delanteros De disco ventilado Frenos traseros De tambor ABS (Sistema Antibloqueo de Frenos) + EBD (Distribución Electrónica de Frenado) Sí ESC (Control Electrónico de Estabilidad) Sí VSM (Gestión de Estabilidad del Vehículo) Sí ESS (Señal de Frenado de Emergencia) Sí HAC (Asistente de Ascenso en Pendientes) Sí TCS (Control de Tracción) Sí Luces delanteras Tipo reflector Luces traseras LED No | SI | Ninguna |

| | | |
|---|--|--|
| Página 5 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
| DE CARÁCTER TÉCNICO: | | |
| Luces de circulación diurna Halógenas Luces Automáticas Sí Exploradoras No Espejos retrovisores exteriores Eléctricos + color de la carrocería + direccionales incorporados | | |
| Seguridad pasiva Bolsas de aire (airbags) 6: 2 Frontales + 2 Tipo Cortina + 2 Laterales de Thorax Cinturones de seguridad (primera fila) 2 ERL (cierres retráctil de emergencia de 3 puntos) con ajuste en altura sensor de uso, (lumínico y sonoro) en conductor y pasajero Cinturones de seguridad (segunda fila) 3 ERL (cierres retráctil de emergencia de 3 puntos) Apoyacabezas Primera fila: 2 ajustables en altura / Segunda fila: 3 ajustables en altura Sistema ISOFIX (anclaje para sillas de bebé) Sí (ambas sillas laterales traseras) Seguro para niños en las puertas traseras Sí Cámara de reversa Sí Alarma Perimétrica Si | SI | Ninguna |
| 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA | | |
| Ninguna | | |
| 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: | | |
| A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que finalizó el plazo de ejecución de la orden de compra, restando cero (0) días. | | |
| 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS | | |
| De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020. | | |
| Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos por el estado colombiano. | | |
| 4.1 Ejecución Financiera y Pagos: | | |
| a. Balance general de pagos y entregas | | |
| | Valor en pesos | % del valor del contrato |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 465.654.565,20 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$ 465.654.565,20 | 100% |
| Valor total facturado | \$ 465.654.565,20 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$0,00 | 0% |
| Valor pagado | \$ 465.654.565,20 | 100% |
| Valor pendiente de entrega | \$ 0,00 | 0% |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 6 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |
| Versión: 5 | | |

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--|-----------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------------|---------------------------------|
| Constancia de recibido de satisfacción Nro. 01 | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3714 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |
| | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3715 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |
| | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3716 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |
| | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3717 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |
| | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3718 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |
| | \$77.609.094,20 | Desde el 06/03/2024 al 29/04/2024 | \$77.609.094,20 | AAM3719 | \$74.509.123,53 | \$3.099.970,67 | 121221724, 121224624, 121253024 |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se recibieron los bienes mediante formato de recepciones de bienes No. AC-2024-004144-DICAR del 23/04/2024.

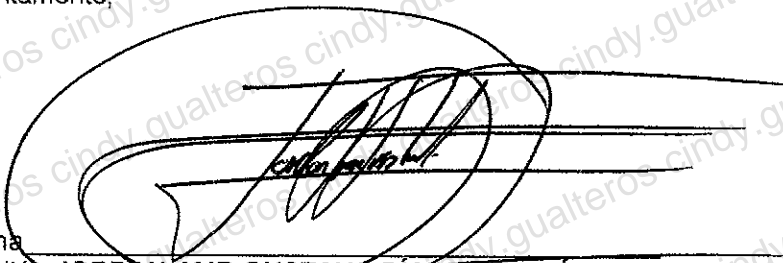
5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

| | | |
|--|---------------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO <u> </u> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma
 Capitán **JORDAN JAIR GUSTAVO DÍAZ ARISTIZABAL**
 Jefe Grupo de Protección a Víctimas y Testigos
 Supervisor Orden de Compra Nro. 125131
 dicar.provi@policia.gov.co
 Celular: 3174349545